

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 113/2024, caratulado Solicitudes de Diplomas iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Gustavo Nicolás Olivieri, LU N° 10-21356, DNI N° 37.685.557**, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma, en fecha 26/09/2024.

Que, al realizarse los controles correspondientes se observó que, en fecha 22/02/2018, según consta en Libro 224, Folio 140, rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobadas sus correlativas Sistemas Operativos y Gestión de Datos.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR****R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobadas sus correlativas Sistemas Operativos y Gestión de Datos, al estudiante **Gustavo Nicolás Olivieri, LU N° 10-21356, DNI N° 37.685.557**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 671

| |
|------|
| p/z |
| RRLL |
| EJD |

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

